



**Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia**

# **Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital**

## **Webinar para los solicitantes: Medidas M1-M6, M13**

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA**

**9 de mayo de 2022**



**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA**



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU

## CONTENIDO DEL WEBINAR

- Introducción
- Proyectos financiables, costes subvencionables e intensidad de las subvenciones
- Preguntas frecuentes



## Introducción

- Introducción
- Proyectos financiables, costes subvencionables e intensidad de las subvenciones
- Preguntas frecuentes



## Características de la convocatoria del Programa de Subvenciones al Transporte en concurrencia competitiva

**Encaje en el PRTR** Componente 6. Movilidad Sostenible, Segura y Conectada. Inversión 4.

### Potenciales beneficiarios

- **Personas jurídicas privadas o entidades del sector público empresarial** que tengan su **domicilio fiscal en España** o dispongan de una residencia fiscal o un establecimiento permanente en territorio español.
- Posibilidad de agrupaciones de los anteriores.

### Elegibilidad

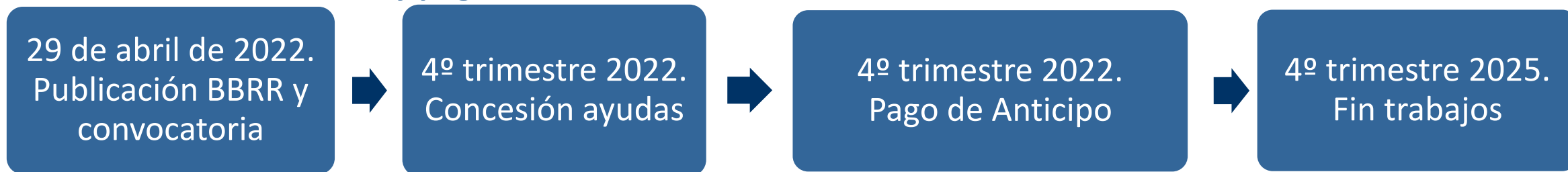
- Proyectos que se inicien como pronto después de que el beneficiario haya presentado oficialmente la solicitud de ayuda, debiendo comenzar (firma de contrato) **antes del 30 de junio de 2023 y finalizar antes del fin de 2025**.
- Que garanticen el cumplimiento del principio DNSH y el etiquetado climático y digital según PRTR.

### Intensidad de la subvención

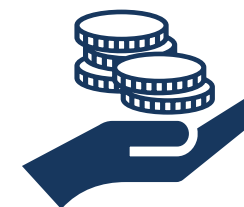
- Entre el **30%** y **50%** de los costes elegibles pudiendo llegar al 80% para una de las medidas.

## Introducción

### Calendario orientativo y pagos



- Cuantía total de la convocatoria: **460.000.000 euros**
- Anticipo del 30%
- Pagos plurianuales



### Procedimiento de otorgamiento

- Concurrencia competitiva (por valoración de proyectos)

## Introducción

### 6 Líneas de actuación subvencionables del Programa:

1. Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías.
2. Fomento de la intermodalidad del transporte.
3. Modernización de material ferroviario de mercancías.
4. Transporte por carretera seguro, sostenible y conectado.
5. Sostenibilidad del transporte marítimo y aéreo.
6. Digitalización del transporte.

## Proyectos financiables, costes subvencionables e intensidad de las subvenciones

Línea de acción	Medidas
<p><b>Línea 1:</b> Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías</p>	<p>M1: Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) a bordo. (12 M€)</p> <p>M2: Acciones que eliminen las barreras para la interoperabilidad ferroviaria de conformidad con las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad (ETIs). (18 M€)</p> <p>M3: Innovación y desarrollo del eje de ancho variable en locomotoras. (15 M€)</p>
<p><b>Línea 2:</b> Fomento de la intermodalidad en el transporte</p>	<p>M4: Construcción, adaptación o mejora de cargaderos y terminales intermodales ferrocarril-carretera, y sus conexiones terrestres. (75 M€)</p>
<p><b>Línea 3:</b> Modernizar el material ferroviario de mercancías</p>	<p>M5: Acciones de apoyo a la renovación o adecuación de vagones para el transporte ferroviario de mercancías, incluido el necesario para el establecimiento de servicios de autopistas ferroviarias. (55 M€)</p> <p>M6: Acciones de apoyo a la renovación o adecuación de material tractor ferroviario con otro material que utilice combustibles alternativos como el hidrógeno o la electricidad. (70 M€)</p>

## Proyectos financiables, costes subvencionables e intensidad de las subvenciones

Línea de acción	Medidas
<p><b>Línea 4:</b> Transporte por carretera seguro, sostenible y conectado</p> 	<p>M7: Construcción y mejora de zonas de aparcamiento seguras para vehículos comerciales, así como la provisión de servicios de información. (25 M€)</p> <p>M8: Servicios Inteligentes de Transporte para el sector de carreteras (ITS) en concesiones de autopistas de peaje y otros servicios relacionados con la seguridad y conservación de las carreteras. (20 M€)</p> <p>M9: Acciones de apoyo a la implantación de la infraestructura de reabastecimiento de combustibles alternativos para vehículos pesados en la red de carreteras. (3M€)</p> <p>M10: Acciones de apoyo a la renovación o adecuación de medios y maquinaria para conseguir pavimentos sostenibles: disminución de huella de carbono y sonorreductores. (8,5M€)</p>
<p><b>Línea 5:</b> Sostenibilidad del transporte marítimo y aéreo</p> 	<p>M11: Apoyo al despliegue de combustibles alternativos en Puertos y Aeropuertos. (100M€)</p> <p>M12: Apoyo a la adopción de tecnologías propulsivas con energías alternativas en el sector marítimo. (11M€)</p>
<p><b>Línea 6:</b> Digitalización del transporte</p> 	<p>M13: Proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías en el ámbito nacional. (47,5M€)</p>



## Proyectos financiados, costes subvencionables e intensidad de las subvenciones

- Introducción
- **Proyectos financiados, costes subvencionables e intensidad de las subvenciones**
- Preguntas frecuentes



## Línea 1. Interoperabilidad en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida 1: Sistemas Europeos de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) a bordo\* (12M€).**

Intensidad máxima

50%

Importe mínimo

500.000 €

### Proyectos financiables

Implementación de **equipamiento compatible con ERTMS Baseline 3 (B3)** en vehículos existentes ya en operación y vehículos nuevos no equipados con ERTMS.

- Proyectos con un **prototipo ya desarrollado** que incluyen la implementación del sistema ERTMS en locomotoras nuevas y existentes (equipos de serie).
- Proyectos que **incluyen la realización y desarrollo de un prototipo** y la instalación del sistema ERTMS B3 en locomotoras nuevas y existentes.

### Costes subvencionables

- Actividades de adaptación, mejora y ajuste e instalación del equipamiento
- Ingeniería: diseño de sistemas.
- Material: hardware, software, incluyendo EVC, antenas, interfaz Conductor-Máquina (DMI), cableado, testeo, verificación del subsistema y procedimiento de autorización.

## Línea 1. Interoperabilidad en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida 1: Sistemas Europeos de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) a bordo\* (12M€).**

Intensidad máxima

50%

Importe mínimo

500.000 €

### Potenciales beneficiarios

- Empresas propietarias o poseedoras de locomotoras destinadas al transporte de mercancías.
- Empresas ferroviarias de transporte de mercancías.



## Criterios de valoración

### Impacto (25 puntos)

#### M1

- I1. Tamaño del proyecto e impacto en el sector.
  - Proyectos con prototipo ya desarrollado** para implementar en locomotoras nuevas y existentes:
    - Se valorará el número de unidades en las que se implementa el sistema ERTMS.
  - Proyectos que incluyen desarrollo de un prototipo** e instalación en locomotoras nuevas y existentes
    - Se valorará la instalación del prototipo en la primera locomotora y en las siguientes cinco unidades.
- I2. Demanda atendida por el solicitante
  - Se valorarán los km medios recorridos por las locomotoras propuestas para subvención en el mejor de los tres últimos ejercicios. Se otorgará puntuación a partir de 66.000 km/año.

## Línea 1. Interoperabilidad en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida 2.1: Acciones que eliminen las barreras para la interoperabilidad ferroviaria de conformidad con las ETIs: Sistemas de reducción de ruido en material rodante (1,5M€).**

Intensidad máxima

40%

Importe mínimo

100.000€

### Proyectos financiables

- Instalación de sistemas de reducción de ruido para vagones mediante la **sustitución de sistemas de frenos de fundición por bloques compuestos tipo LL en vagones S y SS.**

### Costes subvencionables

- Reemplazo de sistemas de frenos de hierro fundido con bloques compuestos tipo LL en vagones S y SS.
- Costes incluidos: Material (zapatas de freno), instalación de zapatas, reperfilado de ruedas, pruebas y marcas en el vagón

### Potenciales beneficiarios

- Empresas propietarias o poseedoras de vagones destinados al transporte de mercancías.
- Empresas ferroviarias de transporte de mercancías.

## Línea 1. Interoperabilidad en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida 2.2: Acciones que eliminan las barreras para la interoperabilidad ferroviaria de conformidad con las ETIs: Instalación de ejes de ancho variable en vagones de transporte de mercancías (4,5M€).**

Intensidad máxima	40%
Importe mínimo	500.000€

### Proyectos financiables

La instalación de **sistemas automáticos de ejes de ancho variable en vagones** de mercancías por ferrocarril capaces de operar en ancho ibérico y estándar (UIC) y que cumplan los siguientes requisitos de la ETI:

- Tipología de vagones:
  - Vagones plataforma portacontenedores MMC3
  - Vagones plataforma portavehículos LTF
- Los ejes adquiridos se utilizarán para ruedas de diámetro 920 mm y 760 mm

## Línea 1. Interoperabilidad en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida 2.2: Acciones que eliminen las barreras para la interoperabilidad ferroviaria de conformidad con las ETIs: Instalación de ejes de ancho variable en vagones de transporte de mercancías (4,5M€).**

Intensidad máxima	40%
Importe mínimo	500.000€

### Costes subvencionables

- Material: ejes de ancho variable
- Mano de obra
- Pruebas de ejes
- Nuevas marcas en el vagón.
- Proceso de certificación, evaluación y valoración de riesgos
- Tasas de autorización

### Potenciales beneficiarios

- Empresas propietarias o poseedoras de vagones destinados al transporte de mercancías.
- Empresas ferroviarias de transporte de mercancías.

- Deberá justificarse el número de eje, tipo de vagón y matrícula en la AESF
- Los ejes deben tener el certificado EAVM 1.0

## Línea 1. Interoperabilidad en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida M2.3: Acciones que eliminen las barreras para la interoperabilidad ferroviaria de conformidad con las ETIs: Adaptación de locomotoras a varias tensiones de trabajo (12M€).**

Intensidad máxima	50%
Importe mínimo	500.000€

### Proyectos financiables

- La adaptación de las locomotoras eléctricas de **tensión simple en CC 3 kV y a tensión dual 3 kV CC y 25 kV CA, 50 Hz.**
- La flota de locomotoras sujetas a transformación:
  - a) S / 253
  - b) S / 601

### Costes subvencionables\*

- Coste de inversión para la adaptación de las locomotoras para trabajar a diferentes tensiones en la red nacional y europea: obras- adecuación de locomotoras, servicios de ingeniería y tasas de homologación y autorización



## Línea 1. Interoperabilidad en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida M2.3: Acciones que eliminen las barreras para la interoperabilidad ferroviaria de conformidad con las ETIs: Adaptación de locomotoras a varias tensiones de trabajo (12M€).**

Intensidad máxima	50%
Importe mínimo	500.000€

### Potenciales beneficiarios

- Empresas propietarias o poseedoras de locomotoras destinadas al transporte de mercancías.
- Empresas ferroviarias de transporte de mercancías

\* Deberá justificarse el tipo de locomotora y matrícula en la AESF.

## Criterios de valoración

### Impacto (25 puntos)

#### M2.1

- I1. Tamaño del proyecto e impacto en el sector.
  - Se valorará el número de vagones S y SS en los que se implementa el sistema de frenos, otorgando más puntuación a los tipo SS.
- I2. Demanda atendida por el solicitante.
  - Se valorarán los km medios recorridos por los vagones propuestos para subvención en el mejor de los tres últimos ejercicios. Se otorgará puntuación a partir de 36.000 km/año.

#### M2.2

- I1. Tamaño del proyecto e impacto en el sector.
  - Se valorará el número de vagones en los que se implementan los ejes, a partir de 75 unidades.
- I2. Demanda atendida por el solicitante.
  - Se valorarán los km medios recorridos por los vagones propuestos para subvención en el mejor de los tres últimos ejercicios. Se otorgará puntuación a partir de 36.000 km/año.

## Criterios de valoración

### Impacto (25 puntos)

#### M2.3

- I1. Tamaño del proyecto e impacto en el sector.
  - Se valorará el número locomotoras que se adaptan.
- I2. Demanda atendida por el solicitante.
  - Se valorarán los km medios recorridos por las locomotoras propuestas para subvención en el mejor de los tres últimos ejercicios. Se otorgará puntuación a partir de 66.000 km/año.

## Línea 1. Interoperabilidad en el transporte ferroviario de mercancías



### Medida 3: Innovación y desarrollo del eje de ancho variable en locomotoras (15M€).

Intensidad máxima*	50% → 80%
Importe mínimo	500.000 €

#### Proyectos financiables

- Proyecto de Innovación, desarrollo, integración y homologación de un **sistema de ejes de ancho variable en locomotoras** de mercancías.

#### Costes subvencionables

- Costes de ingeniería, de diseño, fabricación y montaje.
- Costes de ensayos y pruebas experimentales, adaptación del cambiador actual para compatibilidad y obtención de la certificación y homologación.

#### Potenciales beneficiarios:

No se establecen requisitos adicionales para esta medida.

## Línea 1. Interoperabilidad en el transporte ferroviario de mercancías



### Medida 3: Innovación y desarrollo del eje de ancho variable en locomotoras (15M€).

Intensidad máxima*	50% → 80%
Importe mínimo	500.000 €

Cómo aumentar la intensidad máxima hasta el 80%:

- 10% para empresas medianas y 20% para pequeñas
- 15% si:
  - Colaboración entre empresas y al menos una es una PYME, o se desarrolle en al menos dos EM, o en un EM y en una Parte Contratante en el Acuerdo sobre el EEE, y que ninguna asuma más del 70 % de los costes subvencionables.
  - Entre una empresa y uno/varios organismos de investigación y difusión de conocimientos que asuman como mínimo el 10 % de los costes subvencionables, con derecho a publicar los resultados de su propia investigación.
  - 15% por difusión de los resultados del proyecto: conferencias, publicaciones....

## Criterios de valoración

### Impacto (25 puntos)

#### M3

- I1. Tamaño del proyecto e impacto en el sector.
  - Se valorará el grado de madurez de la tecnología empleada como base para el eje de rodadura desplazable según: diseño, fabricación, ensayos de laboratorio o el proceso completo.
- I2. Demanda atendida por el solicitante.
  - Se valorará la compatibilidad del sistema con los cambiadores de la RFIG, así como productos en materia de sistemas de ejes y cambio de ancho ya protegidos.

## Línea 2. Fomento de la intermodalidad en el transporte



**Medida 4: Construcción, adaptación o mejora de cargaderos y terminales intermodales ferrocarril-carretera, y sus conexiones terrestres (75M€).**

Intensidad máxima

40%

Importe mínimo

200.000 €

### Proyectos financiables

- Proyectos para mejorar las terminales ferroviarias existentes.
- Proyectos para la construcción de nuevas terminales ferroviarias.

### Costes subvencionables

- Coste de proyectos de infraestructura de última milla: conexión con la RFIG, adecuación de vías interiores a ancho estándar, vías de maniobra o estacionamiento.
- Coste de inversión en sistemas de seguridad, control y señalización orientados a incrementar la eficiencia y/o sostenibilidad de terminales.
- Se incluye la redacción de los proyectos de construcción, ejecución de obras, dirección de obra y coordinación de riesgos laborales, estudios y proyectos relacionados. **Quedan excluidos los costes relacionados con edificios, oficinas, grúas y equipamiento auxiliar.**

## Línea 2. Fomento de la intermodalidad en el transporte



**Medida 4: Construcción, adaptación o mejora de cargaderos y terminales intermodales ferrocarril-carretera, y sus conexiones terrestres (75M€).**

Intensidad máxima	40%
Importe mínimo	200.000 €

### Potenciales beneficiarios

- Empresas privadas de cualquier sector que dispongan o puedan disponer de una terminal ferroviaria de carga en España, conectada a la RFIG.
- Empresas públicas o privadas que dispongan o puedan disponer una concesión para operar una terminal ferroviaria (propiedad de un organismo público o privado) por el cual asumen la gestión y explotación de las instalaciones.

El solicitante deberá presentar un plan de ejecución (cronograma de actividades) que garantice que la actividad se completará antes del 31/12/2025.



## Criterios de valoración

### Impacto (25 puntos)

#### M4

- I1. Tamaño del proyecto e impacto en el sector.
  - En **proyectos de nuevas terminales o cargaderos** se valorará la longitud de vía útil desde 500 hasta 1.500 m.
  - En **proyectos de mejora de terminales o cargaderos existentes** relacionados con la implementación de **ancho UIC**, se valorará la longitud de vía útil desde 500 hasta 740 m.
  - En **proyectos de mejora de terminales o cargaderos existentes** no relacionados con la implementación de ancho UIC, se valorará el número de mejoras como electrificación, aumento de número de vías, aumento de longitud útil de vía o el aumento de equipamiento.
- I2. Demanda atendida por el solicitante.
  - Se valorarán los datos de previsiones de tráfico (toneladas netas, operaciones) correspondientes al año inmediatamente posterior al de la finalización de las actuaciones previstas.

## Línea 3. Modernización de material en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida 5: Acciones de apoyo a la renovación o adecuación de vagones para el transporte ferroviario de mercancías, incluido el necesario para el establecimiento de servicios de autopistas ferroviarias (55M€).**

Intensidad máxima	50%
Importe mínimo	2 M€

### Proyectos financiables

- Proyectos de adquisición o adecuación de vagones destinados al transporte de mercancías en la RFIG:
  - Vagones para la prestación de servicios de AF.
  - Vagones convencionales (intermodales incluidos).

### Costes subvencionables

- Coste de adquisición, directa o por medio de operaciones de arrendamiento financiero (leasing) de vagones para la prestación de servicios de AF y vagones convencionales (intermodales incluidos).
- Elementos incluidos: equipo estructural y operativo (sistema de freno con bloques compuestos tipo LL, instalación de ejes de ancho variable, etc.)

### Potenciales beneficiarios

- Empresas ferroviarias de transporte de mercancías.
- Empresas propietarias o poseedoras de vagones destinados al transporte de mercancías.



## Línea 3. Modernización de material en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida 5: Acciones de apoyo a la renovación o adecuación de vagones para el transporte ferroviario de mercancías, incluido el necesario para el establecimiento de servicios de autopistas ferroviarias (55M€).**

Intensidad máxima	50%
Importe mínimo	2 M€

### Criterios específicos de elegibilidad

- Prestación de servicios en la RFIG y autorización para circular por la red española.
- Vagones matriculados por primera vez en España a nombre del beneficiario.
- La fecha de factura de compraventa y fecha de registro serán posteriores a la fecha de registro de la solicitud de la subvención. El pago del vagón, incluido el abono de posibles cantidades a cuenta o bajo cualquier otro concepto, deberá ser realizado con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud.
- En el caso de adquisición mediante leasing:
  - Contrato de duración mínima de dos años. El arrendatario del mismo debe ser el solicitante de la subvención.
  - Los vagones podrán estar registrados a nombre de la empresa arrendadora
  - Se incluirá expresamente en el contrato que la empresa arrendadora repercutirá el total de la subvención recibida en las cuotas del arrendatario, con anterioridad a la finalización del periodo de ejecución de los proyectos.

## Criterios de valoración

### Impacto (25 puntos)

#### M5

- I1. Tamaño del proyecto e impacto en el sector.
  - Se valorará el número de vagones a partir de 31 unidades
  - Puntos adicionales a las propuestas con más del 50% de las unidades para prestación de servicios de AF.
- I2. Demanda atendida por el solicitante.
  - Se valorarán los km recorridos por los vagones sujetos a subvención en el mejor de los últimos tres ejercicios, a partir de 36.000 km.

## Línea 3. Modernización de material en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida 6: Proyectos de apoyo a la renovación o adecuación de material tractor ferroviario con otro material que utilice como combustible alternativo el hidrógeno o la electricidad (70M€).**

Intensidad máxima	40%
Importe mínimo**	2 M€

### Proyectos financiables

- Adquisición de locomotoras/locotractores de mercancías **eléctricos**.
- Adquisición de locomotoras **duales** de mercancías **eléctricas equipadas con baterías de hidrógeno**.
- **Remotorización** o adaptación de motores propulsados por combustible diésel que operan en la RFIG a otros propulsados por electricidad y/o hidrógeno.

Flota de locomotoras / locotractores diésel de línea principal o de maniobras.

### Costes subvencionables

- Adquisición directa, o por leasing, de locomotoras propulsada por energías alternativas.
- Obras relacionadas con la adecuación de locomotoras, servicios de ingeniería, obras y proyectos, costes del desplazamiento de la locomotora a taller; tasas de homologación y autorización; gestión de proyectos.

## Línea 3. Modernización de material en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida 6: Proyectos de apoyo a la renovación o adecuación de material tractor ferroviario con otro material que utilice como combustible alternativo el hidrógeno o la electricidad (70M€).**

Intensidad máxima	40%
Importe mínimo**	2 M€

### Potenciales beneficiarios

- Empresas públicas y privadas de transporte de mercancías.
- Empresas propietarias o poseedoras de material tractor destinado al transporte de mercancías.

- **Importe máximo de la subvención 15M€ por empresa y/o proyecto**
- Importe máximo subvencionable no podrá superar el valor de mercado del activo arrendado

## Línea 3. Modernización de material en el transporte ferroviario de mercancías



**Medida 6: Proyectos de apoyo a la renovación o adecuación de material tractor ferroviario con otro material que utilice como combustible alternativo el hidrógeno o la electricidad (70M€).**

Intensidad máxima	40%
Importe mínimo**	2 M€

### Criterios específicos de elegibilidad

- Prestación de servicios en la RFIG y Autorización para circular por la red española.
- Locomotoras matriculados por primera vez en España a nombre del beneficiario.
- La fecha de factura de compraventa y fecha de registro serán posteriores a la fecha de registro de la solicitud de la subvención. El pago de la locomotora deberá ser realizado con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud.
- En el caso de adquisición mediante leasing:
  - Contrato de duración mínima de dos años. El arrendatario del mismo debe ser el solicitante de la subvención.
  - Las locomotoras podrán estar registradas a nombre de la empresa arrendadora
  - Se incluirá expresamente en el contrato que la empresa arrendadora repercutirá el total de la subvención recibida en las cuotas del arrendatario, con anterioridad a la finalización del periodo de ejecución de los proyectos.



## Criterios de valoración

### Impacto (25 puntos)

#### M6

- I1. Tamaño del proyecto e impacto en el sector.
  - Se valorará el número de locomotoras nuevas o a remotorizar objeto de subvención.
- I2. Demanda atendida por el solicitante.
  - Se valorarán los km recorridos por las locomotoras sujetos a subvención en el mejor de los últimos tres ejercicios, a partir de 66.000 km.



## Línea 6. Digitalización del transporte



**Medida 13: Proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías de ámbito nacional (47,5 M€)**

Intensidad máxima	40%
Importe mínimo	100.000 €

### Proyectos financiables

- 1) Proyectos para la **digitalización y optimización de procesos en centros de transporte de mercancías intermodales**
  - Sistema Operativo de la Terminal (**TOS**)
  - Sistemas de automatización para elementos funcionales de la terminal
  - Creación de **ecosistemas digitales** y conectados
- 2) Proyectos para la **identificación y trazabilidad de material rodante y unidades de transporte intermodal (UTIs)** mediante tecnologías digitales
  - Sensorización de material rodante y UTIs mediante tecnologías digitales
  - Integración de información entre datos reales y bases de datos de uso frecuente.

## Línea 6. Digitalización del transporte



**Medida 13: Proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías de ámbito nacional (47,5 M€)**

Intensidad máxima	40%
Importe mínimo	100.000 €

### Potenciales beneficiarios

- Empresas de transporte ferroviario de mercancías.
- Propietarios/poseedores de material rodante ferroviario.
- Operadores de transporte que posean UTIs.
- Empresas privadas propietarias de una terminal de carga.
- Empresas privadas o públicas que sean operadores de una terminal de mercancías de propiedad privada o pública de acuerdo con la Directiva 2012/34 / UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012.

## Línea 6. Digitalización del transporte



**Medida 13: Proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías de ámbito nacional (47,5 M€)**

Intensidad máxima	40%
Importe mínimo	100.000 €

### Costes subvencionables

- Estudios de análisis, diseño e ingeniería de detalle del proyecto.
  - Material-hardware.
  - Material-software
  - Dirección de obra.
  - Mano de obra.
- 
- **Excluidos los servicios de movilidad urbana, metropolitana y regional.**
  - Inversiones que se apliquen desde una perspectiva de interés general.

## Línea 6. Digitalización del transporte



**Medida 13: Proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías de ámbito nacional (47,5 M€)**

Intensidad máxima

40%

Importe mínimo

100.000 €

### Criterios de valoración (I1&I2)

#### I1. Tamaño del proyecto e impacto en el sector (10 puntos)

Proyectos de **digitalización de procesos en centros de mercancías intermodales:**

- Hasta 8 puntos según funcionalidades incluidas en el proyecto (1 punto / funcionalidad)
- 1 punto adicional si afecta a 2 nodos
- 2 puntos adicionales si afecta a 3 o más nodos

Proyectos de **identificación, trazabilidad y localización de locomotoras, vagones y UTIs:**

- 2 puntos, implementación de una plataforma online integradora de la información.
- 4 puntos, número de elementos a partir de 500 unidades
- 8 puntos, número de elementos a partir de 1.500 unidades

➤ **Solicitud con más de una tipología de proyecto, evaluación con media ponderada por presupuesto.**



## Línea 6. Digitalización del transporte



**Medida 13: Proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías de ámbito nacional (47,5 M€)**

Intensidad máxima	40%
Importe mínimo	100.000 €

### Criterios de valoración (I1&I2)

#### I2. Demanda atendida por el solicitante. (5 puntos)

Proyectos de **digitalización de procesos en centros de mercancías intermodales:**

- 2,5 puntos, tráfico anual superior a 20.000 t.
- 5 puntos, tráfico anual superior a 200.000 t.

Proyectos de **identificación, trazabilidad y localización de locomotoras:**

	Vagones	Locomotoras	UTIs
2,5 puntos	superior a 36.000 km al año	superior a 66.000 km al año	superior a 1.000 UTIs manipuladas al año
5 puntos	superior a 49.000 km al año	superior a 90.000 km al año	superior a 25.000 UTIs manipuladas al año

➤ **Solicitud con más de una tipología de proyecto, evaluación con media ponderada por presupuesto.**

## Preguntas frecuentes

- Introducción
- Proyectos financiables, costes subvencionables e intensidad de las subvenciones
- Preguntas frecuentes (FAQ)





## PREGUNTAS FRECUENTES

## FAQ

- **¿SON ELEGIBLES LOS ESTUDIOS DE MERCADO?**
- **¿SON ELEGIBLES LOS ESTUDIOS PREVIOS A LA INGENIERÍA DEDICADOS A SELECCIONAR LA SOLUCIÓN MÁS FACTIBLE?**
- **¿PODRÍA SELECCIONARSE UN PROYECTO CON UNA INTENSIDAD DE AYUDA INFERIOR A LA QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO I DE LA OM?**
- **ADEMÁS DE LA MEMORIA TÉCNICA Y FINANCIERA, ¿ES NECESARIO PRESENTAR UN PROYECTO CON MEMORIA, PLANOS, ETC.?**





## PREGUNTAS FRECUENTES

## FAQ

- SI SE DISPONE YA DEL PROYECTO BÁSICO O DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, ¿ESTOS DOCUMENTOS REEMPLAZARÍAN A LA "MEMORIA TÉCNICA Y FINANCIERA" QUE SE EXIGIRÁ EN LA CONVOCATORIA?
- ¿SON SUBVENCIONABLES LOS IMPUESTOS?
- ¿LOS COSTES DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS SON SUBVENCIONABLES EN ESTA CONVOCATORIA?
- ¿SE PUEDE PRESENTAR UN ESTUDIO QUE YA HAYA COMENZADO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA? ¿SON COSTES SUBVENCIONABLES?







## PREGUNTAS FRECUENTES

## FAQ

- **¿SON SUBVENCIONABLES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS LOCALIZADOS EN PUERTOS?**
- **¿QUÉ COSTES SON ELEGIBLES PARA ESTA CONVOCATORIA? ¿DÓNDE ES POSIBLE ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS COSTES SUBVENCIONABLES?**
- **SE PUEDE OPTAR A LA SUBVENCIÓN SI SE TIENE ALGUNA DEUDA CON HACIENDA O LA SEGURIDAD SOCIAL?**
- **¿SE CONSIDERAN COSTES ELEGIBLES LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ACTUACIONES?**



## MUCHAS GRACIAS

**INFORMACIÓN:** <https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/programa-de-apoyo-al-transporte-sostenible-y-digital-convocatoria-ayudas-empresas-concurrencia-competitiva>

**PREGUNTAS:** <https://www.mitma.gob.es/formulario-consultas-convocatoria-ayudas-empresas-transporte-prtr>

**RESPUESTAS:** <https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/faqs>



Buzón de consultas



Preguntas frecuentes

**MÁS INFORMACIÓN EN:**



[mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr](https://mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr)



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU